

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29057 GIRONA

Edicto de Declaración de Concurso.

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de Asunto: 442/2013.

Fecha del Auto de Declaración: 19 de junio de 2013.

Clase de Concurso: voluntario abreviado.

Entidad Concursada: Disseny i Subministres Tècnics, S.L.

CIF de la Concursada: B-17081324.

Domicilio social de la Concursada: Calle Saragossa, 21-17003 de Girona.

Administrador Concursal: Ponsati Ojeda Auditores, S.L.P.

- Dirección postal: Calle Ave María, número 4, de Santa Coloma de Farners (Girona), Código Postal 17430.

- Dirección electrónica: ojeda@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramon Folch, número 4-6, de 17001-Girona).

Girona, 3 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130043226-1